Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

2021/0383(NLE)

21.12.2022

PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Unión Europea, el Segundo Protocolo adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, relativo a la cooperación reforzada y la revelación de pruebas electrónicas
(06438/2022 – C9-0146/2022 – 2021/0383(NLE))

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

Ponente: Birgit Sippel

Explicación de los signos utilizados

*	Procedimiento de consulta
***	Procedimiento de aprobación
***I	Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
***II	Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
***III	Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se sustenta en la base jurídica propuesta en el proyecto de acto).

ÍNDICE

Página

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO4

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Unión Europea, el Segundo Protocolo adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, relativo a la cooperación reforzada y la revelación de pruebas electrónicas
(06438/2022 – C9-0146/2022 – 2021/0383(NLE))

(Aprobación)

El Parlamento Europeo,

– Visto el proyecto de Decisión del Consejo (06438/2022),

– Visto el Segundo Protocolo adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, relativo a la cooperación reforzada y la revelación de pruebas electrónicas (14898/2021),

– Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 16, el artículo 82, apartado 1, y el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0146/2022),

– Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,

– Vista la Recomendación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A9-0000/2023),

1. Deniega su aprobación al proyecto de Decisión del Consejo;

2. Encarga a su presidenta que informe al Consejo de que el Segundo Protocolo adicional al Convenio sobre la Ciberdelincuencia, relativo a la cooperación reforzada y la revelación de pruebas electrónicas, no se puede ratificar;

3. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y al Consejo de Europa.